

MENDOZA, 4 de agosto de 2026

VISTO:

El expediente electrónico Nº 15871/25 caratulado: "CAV - Dirección de Carreras de Artes Visuales / s / Actualización de Plan de Estudio PGU HISTORIA DEL ARTE 2025".

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza Nº 7/22-C.D. propone los lineamientos para la reforma, actualización y construcción colectiva de planes de estudio de la Facultad de Artes y Diseño y cita: "Que muchos de los planes de estudio de la FAD tienen más de una década, por lo que se encuentran desactualizados y fragmentados institucionalmente"; por lo que la presente justificación cumple ampliamente la necesidad de adecuación al contexto actual.

Que, dicho proyecto ha sido elaborado por la Dirección de las Carreras de Artes Visuales en conjunto con la Comisión Curricular, el mismo sintetiza un profundo trabajo de análisis, diagnóstico y construcción colectiva, desarrollado a partir del diálogo con los distintos actores de la comunidad académica, delineando un camino a seguir para la elaboración de una propuesta de nuevos planes de estudio acordes a las demandas académicas y del medio.

Que la Secretaria Académica avala la fundamentación para la reforma de los Planes de Estudio de las Carreras de Artes Visuales.

Por ello, atento con lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y con lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 28 de julio de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ***fundamentación de la reforma y actualización del Plan de Estudio de la carrera Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte (Ord. Nº 95/06-C.S.)***, realizada bajo los lineamientos establecidos por Ord. Nº 7/22-C.D., de acuerdo con los argumentos expresados en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº 175


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VEYANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

La presente propuesta de modificación del Plan de Estudio del Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, se sustenta en la necesidad de adecuar la formación docente a los desafíos contemporáneos del campo disciplinar, educativo y sociocultural, en coherencia con la normativa vigente y los lineamientos institucionales.

La carrera cuenta con una trayectoria consolidada desde su creación en 1975, constituyendo una propuesta singular en el país al desarrollarse en el ámbito de una Facultad de Artes, lo que le ha otorgado un perfil distintivo, que articula teoría, práctica y experiencia artística. Sin embargo, el Plan de Estudios aprobado mediante ordenanza N° 95/06-C.S., presenta una antigüedad considerable, lo que implica que su estructura, enfoques pedagógicos y configuraciones curriculares responden a paradigmas previos a las transformaciones normativas, sociales, culturales y tecnológicas de las últimas décadas.

En este marco, la actualización curricular se inscribe en la normativa que orienta la formación docente en Argentina. La Ley de Educación Nacional N° 26206 establece que la formación docente debe preparar profesionales capaces de enseñar, construir conocimientos y contribuir a la formación de una sociedad más justa, promoviendo una identidad docente comprometida con la cultura y la realidad social. Por su parte, la Ley de Educación Superior N° 24521 define como objetivos centrales la formación de profesionales con sólida preparación, compromiso social y capacidad crítica, así como la promoción de la investigación, la creación artística y la democratización del conocimiento.

En consonancia, la propuesta se adecua a los lineamientos del Consejo Interuniversitario Nacional para la formación docente universitaria, que enfatizan la integración entre teoría y práctica, el conocimiento situado y el compromiso ético, político y social de la docencia.

A nivel institucional, la actualización curricular se enmarca en el Estatuto Universitario de la UNCUYO y en el Plan Estratégico 2030, que conciben a la educación como un derecho humano y un bien público, orientado a la formación integral y a la construcción de ciudadanía. Asimismo, se ajusta a las ordenanzas N° 7/16 y N° 75/16 del Consejo Superior, las cuales promueven un enfoque curricular basado en competencias, la centralidad del estudiante y la organización del aprendizaje en términos de créditos académicos como unidad de medida del trabajo del estudiante, integrando horas de interacción pedagógica y de trabajo autónomo, y favorece trayectorias flexibles, transversales y articuladas.

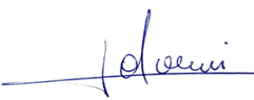
El diagnóstico institucional, construido con la participación de docentes, estudiantes y egresados/as, evidencia la necesidad de reorganizar el diseño curricular en función de trayectorias más coherentes, accesibles y sostenibles. Entre las principales problemáticas se identifican la rigidez estructural del plan, la superposición y repetición de contenidos/saberes, la escasa flexibilidad en la oferta optativa, la sobrecarga horaria en determinados trayectos formativos y la extensión real de las trayectorias

estudiantiles, que superan la duración teórica de la carrera. Estas condiciones impactan en la permanencia y el egreso, justificando la necesidad de una revisión integral. Si bien la inclusión de prácticas artísticas ha constituido históricamente un rasgo identitario de la carrera, se ha revisado su pertinencia y carga horaria en relación con el perfil profesional del egresado/a, priorizando el desarrollo de competencias específicas de la Historia del Arte vinculadas al análisis, la investigación, la enseñanza y la gestión cultural.

Resol. N° 175



L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 2

En relación con el campo disciplinar, la Historia del Arte ha experimentado una profunda renovación en sus marcos teóricos, enfoques historiográficos y metodologías de investigación. Las nuevas perspectivas -como los estudios visuales, los enfoques decoloniales y de género, y la incorporación de tecnologías digitales- amplían las formas de comprender las producciones artísticas y delinean un horizonte ético, social y profesional. En este sentido, la propuesta curricular busca fortalecer el anclaje regional y latinoamericano, promover una mirada crítica que supere enfoques eurocéntricos y valore las producciones artísticas locales y regionales. Esto implica reconocer la diversidad cultural y el vínculo con el patrimonio y las problemáticas de nuestro contexto.

El arte constituye una dimensión fundamental de la cultura, la producción simbólica y la construcción de identidades sociales. En el contexto contemporáneo, caracterizado por la centralidad de la imagen, la expansión de los medios digitales y la creciente complejidad de los procesos culturales, resulta imprescindible formar docentes capaces de analizar, interpretar y construir conocimientos críticos sobre las producciones artísticas en sus múltiples manifestaciones. La Historia del Arte permite comprender las relaciones entre arte, sociedad, política y economía, y contribuyen a una lectura situada y crítica de la realidad. En el marco de la formación docente, la actualización curricular busca fortalecer la articulación entre el campo disciplinar y el campo pedagógico, y promover prácticas de enseñanza reflexivas, situadas y comprometidas con los contextos educativos. Esto implica incorporar enfoques didácticos actualizados, metodologías activas y espacios de práctica que permitan a los/as futuros/as docentes intervenir en escenarios diversos, que atienden a las demandas del sistema educativo y de un espacio social diverso y continuamente cambiante.

En cuanto al perfil profesional, el plan busca formar docentes capaces de desempeñarse en diversos ámbitos, a fin de desarrollar competencias en docencia, investigación, gestión y crítica, así como en la divulgación y comunicación del patrimonio artístico regional, nacional y universal.

Otro aspecto central de la actualización, refiere a la incorporación de competencias vinculadas a la alfabetización digital y al uso de entornos virtuales de aprendizaje. La experiencia a partir de la pandemia evidencia la necesidad de integrar tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, no solo como herramientas instrumentales, sino como parte constitutiva de las prácticas profesionales contemporáneas.

En este sentido, la propuesta curricular se organiza en campos de formación -general, específica disciplinar y del perfil profesional- con el objetivo de lograr una estructura más flexible, coherente, clara y articulada, que favorezca la integración progresiva de saberes y la construcción de trayectorias formativas más fluidas.

En síntesis, la modificación del Plan de Estudio del Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte responde a la necesidad de construir una propuesta formativa actualizada, pertinente y coherente con las demandas del contexto contemporáneo, que garantice trayectorias estudiantiles más inclusivas y sostenibles, y que forme docentes críticos/as, comprometidos/as y capaces de intervenir en los diversos escenarios educativos y culturales.

RESOLUCIÓN Nº 175



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO